



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

##### *Aprobación proyecto de demolición en calle San Andrés, 4*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2017, acordó aprobar en expediente de ejecución subsidiaria, el proyecto técnico de demolición de edificio en ruina en calle San Andrés, número 4, de Santa Olalla de Bureba del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, de octubre de 2016, visado el 13 de diciembre de 2016, con un total presupuesto base de licitación de 22.417,46 euros.

Lo que se somete a información pública y formulación de alegaciones, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose a disposición de los que tengan la condición de interesados en la Secretaría de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba.

El proyecto se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se produjeren alegaciones o reclamación alguna.

En Santa Olalla de Bureba a 10 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Juan Antonio Díaz Arnaiz